

**ACTA 27ª COMISIÓN ACADÉMICA  
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
(Sesión virtual)**

**15/07/2020**

**Participantes:** Rafael Gómez Gordillo, César Hornero Méndez, Rocío Navarro González y María José Trigueros Martín

Reunida, en sesión virtual, a las 10:00 horas, del día 15 de julio de 2020, la Comisión Académica del Máster Universitaria en Gestión Administrativa, constituida bajo la presidencia del Director del mismo y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se desarrolla conforme al siguiente Orden del día:

**1. Cierre del curso**

Toma la palabra el Director Académico del Máster, para señalar que en términos generales, a la vista de las circunstancias extraordinarias vividas, que esta edición ha transcurrido razonablemente bien. En este sentido, cree que debe recogerse expresamente el reconocimiento y el agradecimiento al profesorado del título y a los alumnos por el esfuerzo realizado. En concreto, destaca, por ser lo más reciente la culminación de la defensa de los TFM y la realización, en curso de las prácticas externas. Con independencia, añade de que tomen la palabra, las miembros de la Comisión Académica coordinadoras de estas parcelas, la impresión es muy positiva por lo que hay que estar, insiste, razonablemente satisfecho.

En este punto, interviene la Profesora Navarro González, encargada de coordinar el proceso de defensa de los TFM, para dar cuenta de que se han defendido, en esta convocatoria 19 trabajos, tratándose uno de los mejores números alcanzados. Además, cree destacable también la calidad media de los TFM. En cuanto a los actos de defensa en sí, realizados de modo virtual, transcurrieron sin mayores incidencias, salvo algunos problemas informáticos puntuales, sufriendo sólo retraso una de las cuatro comisiones constituidas.

Aprovecha la Profesora Navarro González para plantear a la Comisión, como ya les había adelantado, que una de las alumnas del Máster que tiene pendiente la defensa del TFM, ha manifestado su deseo de cambiar el tutor que le fue asignado, por no estar contenta, según le ha trasladado, con el trato recibido por éste.

Con relación a esta cuestión, recuerda el Director la no procedencia de este tipo de cambios, que implican, entre otras cosas, un cambio del POD. No cree que esté justificado, asumiendo el compromiso de hablar con el Profesor de que se trata para conocer su versión. En este sentido, añade, la trayectoria de éste es impecable sin que hayan tenido lugar anteriormente nada parecido con relación a él. En cualquier caso, pide a la Coordinadora de los TFM que le comunique a la alumna que el cambio de tutor no es posible a estas alturas, ni desde un punto de vista metodológico ni organizativo.

Concluye, la Profesora Navarro González proponiendo que la segunda convocatoria de los TFM, la defensa de estos, tenga lugar en el primera o segunda de octubre. Para ello,

añade, sería necesario sacar las instrucciones sobre el proceso de defensa en septiembre. Se acuerda por la Comisión que sea así, precisando el Director que dichas instrucciones, en efecto, sería conveniente que esté disponibles en la primera semana de septiembre. Para finalizar, el Director solicita conste en acta el agradecimiento a la Profesora Navarro González por la labor desarrollada.

Sobre las prácticas externas, toma la palabra la Profesora Trigueros Martín, como coordinadora de las mismas en la Comisión Académica. Recuerda a ésta, que la dificultad principal ha sido tener que reorganizar la asignación de gestorías inicialmente previstas, ya que muchas de éstas decidieron de manera sobrevenida no acoger alumnos en prácticas o incluso, alguna de ellas, se encuentra inmersa en un ERTE. Sea como fuere, señala los alumnos comenzaron su periodo de prácticas el 6 de julio, ya que no dio tiempo a empezar el 1, como estaba inicialmente previsto, porque no estaba toda la documentación preparada. También da cuenta de que se han resuelto satisfactoriamente las pocas incidencias producidas, de las que ha ido teniendo noticia la Comisión Académica puntualmente. En este sentido, los problemas de incorporación de algún alumno se han resuelto con un acuerdo con la propia gestoría de destino y en otro caso el alumno, por su propia conveniencia, ha decidido realizar las prácticas en la edición venidera del Máster. Para concluir, señala que hay alumnos que finalizarán las prácticas en los meses de agosto y de septiembre.

En cuanto a las prácticas externas de los dos alumnos de nacionalidad china que están cursando el Máster, informa a la Comisión que uno de ellos ya ha señalado su opción e intención de realizarlas en septiembre en el destino acordado. En cuanto al otro, no habiendo tenido noticias de él y dándolo, en consecuencia por desistido, se ha puesto en contacto recientemente con ella para justificar que la falta de contacto ha sido debida a un accidente sufrido en su país. El Director, entiende, y la Comisión manifiesta su acuerdo que hay que solicitarle un certificado médico u otro documento similar que acredite dichas circunstancias.

El Director interviene de nuevo para felicitar a la Profesora Trigueros por la labor realizada en la gestión de las prácticas, rogando que conste en acta expresamente junto con el reconocimiento por el trabajo realizado, con todos los implicados en un proceso que no es sencillo de por sí y que este año ha aumentado su dificultad por lo extraordinario de la situación vivida.

## **2. Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado sobre adaptación de la planificación docente al escenario COVID-19, Guías docentes y adendas escenarios A y B**

Respecto de este punto, entiende el Director del Máster que es innecesario extenderse sobre la existencia de la Instrucción dictada por el Vicerrector de Postgrado dirigida a determinar como debe adaptarse la planificación de la docencia para el curso 2020/2021, ya que es conocido por todos. Concretamente, prosigue, lo importante es establecer qué supone desde un punto de vista, digamos, práctico en el ámbito del Máster. En este sentido, señala, básicamente todo desemboca en la realización de unas adendas a la que, como novedad, ahora se denomina Guía docente. En dichas adendas, correspondientes a dos escenarios previamente determinados y denominados A y B, deberá preverse como se desarrollara la docencia llegado el caso de que ésta tenga que adaptarse a la vista de cómo transcurran las circunstancias sanitarias.

A este respecto, continúa, lo primero de lo que querría dejar constancia es de su contrariedad por no haber sido convocado a una reunión ni consultado siquiera, ni él ni ningún otro director de Máster, en ningún momento por parte del Vicerrectorado en todo este periodo. Por supuesto, esta crítica, aclara, no significa no entender las dificultades de la situación ni la necesidad que ha habido de actuar con urgencia pero no puede dejar de poner de manifiesto la falta de comunicación que ha existido. Le consta que no ha sido así en el caso de los Decanatos y las Direcciones de los Departamentos con relación a los grados. En cualquier caso, concluye, hay que cumplir con la Instrucción y con lo que en ella se determina.

No obstante lo anterior, en su opinión, la Instrucción dista mucho de ser clara en algunos de sus extremos. A este respecto, informa de que ha trasladado al Vicerrector, como otros Directores han hecho, algunas de las dudas que ésta le plantea, en particular el artículo 8.1 cuya redacción, en su opinión, no es nada clara a la hora de establecer cómo debe distribuirse la docencia entre la modalidad presencial y no presencial, esta última en sus diversas posibilidades, para que una y otra supongan un 80% y un 20% respectivamente, sin tener claro tampoco, añade, que esto deba computarse por asignatura o por profesor. A todo ello debe unirse, continua el Director, el modo en que se ha previsto que el profesorado perteneciente a los llamados colectivos vulnerables o de riesgo resulten aptos para la docencia; que haya que suministrar una serie de datos personales a una empresa privada a la que la Universidad parece haber encomendado esta cuestión, no le parece, concluye, la mejor de las opciones.

Interviene a continuación el Profesor Hornero Méndez que pone a disposición de la Comisión Académica, por entender que puede ilustrar bien lo que se pide en la Instrucción, la experiencia obtenida, en su condición de Director del Departamento de Derecho privado, en la elaboración de las Guías docentes y las adendas A y B respecto de las titulaciones de Grado. Según señala, se trata del mismo proceso y habría que hacer prácticamente lo mismo, ya que todo parte del mismo Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se diseña, con carácter general, la planificación docente del curso próximo. A su entender, las Guías de las asignaturas no deben modificarse apenas y en las adendas A y B recoger, de manera sucinta y clara, lo que las situaciones contempladas en la Instrucción señalan. Sería conveniente tal vez, concluye, que el Director preparase la Guía y las adendas de la asignatura de la que es responsable (Derecho del trabajo y de la Seguridad Social) y que se enviase como modelo a seguir al resto de responsables.

Todos los miembros de la Comisión muestran su conformidad con la propuesta. La Profesora Navarro González cree muy pertinente contar con un modelo homogéneo que sirva de guía a todos. Por su parte, la Profesora Trigueros Martín señala que ella se encargará de la Guía y las adendas correspondientes a la asignatura que imparte el Presidente del Colegio de Gestores Administrativos.

Para finalizar, se acuerda expresamente la elaboración de un modelo homogéneo por parte del Director del título y su envío a los responsables de las asignaturas para que cumplimenten las suyas, de acuerdo con dicho modelo. Según las indicaciones del Vicerrectorado, habrán de remitirse antes del 24 de julio por lo que se fijará un plazo en función de ello. Por último, las Guías y las adendas, se acuerda, también será aprobadas por la Comisión académica antes de su envío a Postgrado.

### **3. Cuestiones sobre la elaboración del Informe de seguimiento del SGIC**

Toma la palabra, como Responsable de Calidad del título, el Profesor Hornero Méndez, en primer lugar, para excusarse por el retraso con que el que marcha, achacable exclusivamente a su responsabilidad, la elaboración del Informe de seguimiento anual, correspondiente al curso 2018/2019 que es el que toca presentar este año, junto con el Plan de mejora 2019/2020 y el Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del título correspondiente al curso 2018/2019. Informa de que ha sido requerido ya varias veces por el Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado para que culmine todo el proceso, contando, como siempre y como conocen los presentes, con su impagable ayuda y apoyo para ello. En definitiva, asegura, en los próximos días espera poder concluir y que se convoque la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título.

Continuando en el uso de la palabra, plantea a continuación un par de cuestiones que se ponen de manifiesto en el Informe de Seguimiento y en el Plan de Mejora.

Por un lado, estaría la mejora que se habría producido respecto de la participación de los alumnos en las encuestas y también en cierta forma de los profesores del título. A este respecto, cree que han sido importantes las llamadas a la participación que por diversos conductos se han realizado. A modo de ejemplo, están de acuerdo todos los miembros de la Comisión en que han sido muy importante la implicación de los responsables de las asignaturas y los recordatorios realizados a través del Aula virtual, uno de los principales, sino el que más, vehículo de comunicación con los estudiantes.

Por otro lado, comenta otra cuestión importante que entiende debe conocer la Comisión Académica. En el Informe de renovación de la acreditación del título de la DEVA, que se les dio a conocer hace poco más de un año, en junio de 2019, se recogían sólo cuatro recomendaciones, una de ellas de especial seguimiento, que como conocen los miembros de la Comisión son las más importantes. En concreto, era la relativa a la necesidad, llegado el caso, de formalizar cualquier cambio de la programación docente del Máster que conlleve una modificación de la prevista en la Memoria de verificación. Esta cuestión, recuerda, está relacionada con la alteración que se produjo del periodo asignado a las prácticas externas que se realizó en un curso en el mes de febrero y no en los previstos meses de junio y julio, una vez finalizada la docencia de todas las otras materias. A pesar de que el propio Informe recoge que la Comisión Académica informó en el transcurso de las audiencias previas a su elaboración de que había abandonado esta idea, tras comprobar su falta de efectividad, éste señala, probablemente con carácter preventivo y a modo de recordatorio, como una recomendación algo que, entiende, ya no era necesario recoger. Como señala a la Comisión, así cree que habrá que recogerlo de algún modo en el Plan de mejora 2019/2020 que es donde corresponde evaluar el seguimiento de estas recomendaciones. Tras algunas aclaraciones, todos los miembros de la Comisión se muestran de acuerdo con lo señalado por el Responsable de calidad.

### **4. Asuntos varios.**

En este apartado, el Director da cuenta de la marcha de la marcha de la preinscripción del Título que, en su opinión, no es tan buena como en años anteriores. Una de las explicaciones, piensa, es el retraso de los exámenes en muchas universidades, en las que estos todavía no han concluido. Hay que esperar, señala, a la segunda adjudicación que

finaliza al día siguiente, el 16 de julio, si bien todo apunta a que en esta ocasión habrá que llegar a la tercera adjudicación. Es notorio que se trata de un año complicado, en el que la movilidad resultará, con toda probabilidad, aminorada por razones evidentes y que ello puede repercutir negativamente en el número de candidatos que se postulaban de fuera de Sevilla o incluso de España.

Toma la palabra la Profesora Navarro González para informar de la convocatoria, por parte de la Biblioteca-CRAI de la UPO, de un curso de competencias digitales para los estudiantes. Entiende, y así lo comparten el resto de los miembros de la Comisión, que puede ser muy conveniente ponerlo a disposición del alumnado de la próxima edición del Máster. No obstante, y están de acuerdo también todos en ello, es algo que debe ofrecerse, de modo optativo fuera del calendario de clases del Título. La Profesora Navarro se compromete a estudiarlo para la próxima reunión de la Comisión Académica, en los términos antedichos.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

No se plantean ni ruegos ni preguntas en este punto.

No habiendo más intervenciones, siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en Sevilla, a 15 de julio de 2020.

Vº Bº

Fdo.: Rafael Gómez Gordillo  
Director

Fdo.: César Hornero Méndez  
Responsable de Calidad